



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

**Actualización en Comunicación Aumentativa y
Alternativa asistida**

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 23 al 25 de marzo de 2026

MODALIDAD: Síncrono

Actualización en Comunicación Aumentativa y Alternativa asistida

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas síncronas

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas

MODALIDAD:

Sesiones en directo que no se grabarán (Síncronas)

PONENTE:

Alba Alier, profesor de enseñanza secundaria de la especialidad de biología y geología.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El alumnado con discapacidad sensorial y/o motora presenta necesidades comunicativas y barreras en la presencia, el aprendizaje y la participación que requieren una actualización constante por parte de los profesionales del equipo especializado. La rápida evolución de la Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA), las tecnologías de apoyo y los enfoques actuales de accesibilidad universal y alfabetización emergente hace imprescindible contar con espacios formativos, prácticos y transferibles al aula y a los contextos naturales del alumnado.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Reflexionarán sobre el impacto del uso de símbolos gráficos y SAAC con ayuda en el desarrollo del lenguaje.
2. Conocerán los mitos más comunes de la CAA y reflexionarán sobre su práctica.
3. Actualizarán su conocimiento sobre las estrategias de implementación de sistemas con ayuda basadas en la evidencia.
4. Serán capaces de tomar decisiones y aplicar herramientas básicas de implementación de sistemas de comunicación aumentativa asistida en base al nivel de habilidad de comunicación de sus alumnos.
5. Conocerán ideas y actividades para fomentar el uso de los sistemas de comunicación en los entornos y rutinas habituales.
6. Repasarán los SAAC con ayuda externa y la tecnología de apoyo relacionada.

4. CONTENIDOS

- Consideraciones previas
- Retos en la CAA de las personas con necesidades múltiples y complejas.
 - Desmontando mitos
- Revisión de mitos y prácticas basadas en evidencia.
 - Evaluación
- Valoración del nivel y las habilidades de comunicación aumentativa y alternativa.
- Valoración del entorno.

- Intervención en comunicación pre simbólica y comunicadores emergentes
- Tipos de sistemas.
- Estrategias y actividades.
 - Intervención en comunicación simbólica
- Criterios de selección del sistema y del vocabulario basado en símbolos.
- Tipos de sistemas y programas de comunicación avanzados.
- Orientaciones y estrategias de intervención
- Establecer objetivos, planificar y hacer seguimiento.
- Actividades para fomentar la interacción durante las actividades y rutinas del aula.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del citado artículo 2 de la Orden EDC/3/2022, en la presente convocatoria se autoriza expresamente la participación, con carácter excepcional, del siguiente personal:

El personal funcionario en servicio activo perteneciente a los cuerpos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja que preste servicio en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) dependientes del Gobierno de La Rioja, concretamente:

- el Cuerpo Facultativo de Grado Medio, Escala Educación Infantil, y
- el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Escala Educación Infantil (ATEI)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la citada Orden, únicamente podrá ser incluida la formación en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de aquel personal funcionario perteneciente a los cuerpos anteriormente citados que cumpla los requisitos de titulación habilitante recogidos en dicho precepto.

Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Equipo específico de discapacidad sensorial y motórica. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).

- 2º Profesorado especialista en audición y lenguaje y en pedagogía terapéutica (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 3º Profesorado de los EOEP y de los Departamentos de Orientación. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 23/03/2026 (síncrona) de 15:30 a 18:30 (3 horas)
- 24/03/2026 (síncrona) de 15:30 a 18:30 (3 horas)
- 25/03/2026 (síncrona) de 15:30 a 18:30 (3 horas)

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de plataforma online organizada por la ponente.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 6 de marzo de 2026 a las 00:00 h y finaliza el 15 de marzo a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 17 de marzo de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Jose A. Carboneras. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jacarboneras@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Identificación del participante en las sesiones online

La asistencia a las sesiones online deberá realizarse mediante la conexión con el correo corporativo **@larioja.edu.es**.

En el caso de que el participante no disponga de dicho correo corporativo, deberá identificarse obligatoriamente en el momento de la conexión con su **nombre y dos apellidos completos**, de forma claramente reconocible.

La falta de identificación adecuada durante la sesión podrá suponer la **no validación de la asistencia** y, en consecuencia, la **pérdida del derecho a la certificación** de la actividad formativa.

Requisitos técnicos y de participación

La inscripción en esta actividad formativa implica aceptar y cumplir las siguientes condiciones:

Equipo y conectividad

- Disponer de un dispositivo informático con cámara web y micrófono en funcionamiento (portátil, teléfono, etc.), así como una conexión estable a internet que permita el seguimiento fluido de las sesiones.
- **Competencias digitales básicas**
 - Ser capaz de acceder a la plataforma de formación con las credenciales facilitadas, manejar las funciones básicas (activar/desactivar micrófono), participar en el chat o herramientas colaborativas, etc.
- **Asistencia activa y presencia visible**
 - Mantener la cámara **encendida y apuntando al participante durante toda la sesión**, salvo que el formador indique lo contrario de manera puntual (por ejemplo, durante descansos o dinámicas específicas).
La presencia frente a la cámara debe evidenciar la participación real y la atención al desarrollo del curso.

- **Interacción obligatoria**
 - Se podrá requerir en cualquier momento la intervención de los asistentes (preguntas, comentarios, actividades prácticas, evaluaciones u otras interacciones en directo).
- **Certificación**
 - La **no activación continuada de la cámara**, la ausencia prolongada o la falta de participación activa durante las sesiones podrá suponer **la pérdida del derecho a recibir el certificado** acreditativo de la formación.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.